

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2023-8445 *Resolución de Alcaldía de 25 de septiembre de 2023, de avocación de la presidencia de la Comisión de Obras y Urbanismo.*

Con fecha 25 de septiembre de 2023, por el señor Alcalde se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2023-1099 cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTO el artículo 125.a del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 41 del ROM, y el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CONSIDERANDO que D. José Manuel Martínez Santiago, Presidente por Delegación de la Alcaldía de la Comisión de Obras y Urbanismo, no puede asistir a la sesión de esta Comisión convocada para el día 25 de septiembre de 2023 por motivos laborales.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Único.- Avocar para esta Alcaldía la presidencia de la Comisión de Obras y Urbanismo exclusivamente para la celebración de la sesión de esta Comisión del día 25 de septiembre de 2023.

Los Corrales de Buelna, 26 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Julio Arranz Ochoa.

2023/8445